

DECRETO N° **3813**

TEMUCO, **08 NOV. 2022**

VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 3483 de fecha 16 de diciembre del 2021, que aprueba y desagrega el presupuesto municipal para el año 2022.

2. El Decreto Alcaldicio N°79 de fecha 03 de enero 2022, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2022.

3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

1. La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N°3618 de fecha 18 de octubre de 2022, el cual autoriza la "Capacitación en atención al cliente y técnicas de ventas para emprendedores", con el fin de aumentar el número de beneficiarios y agregar al gasto programado carpetas de género para emprendedores.

DECRETO

1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N°3618 de fecha 18 de octubre de 2022 como se menciona a continuación:

Donde dice:

Objetivo General de la Actividad	Capacitar a 15 usuarios/as del Programa Desarrollo Local Pequeños emprendedores, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo económico de nuestra comuna, mediante la capacitación de Atención al Cliente y Técnicas de Ventas para emprendedores.
Cobertura Estimada	15 usuarios emprendedores de Temuco, insertos en el programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, en modalidad presencial y/o virtual.
Gasto Programado	<p>\$ 4.000.000.- (cuatro millones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> - Atención al Cliente y Técnicas de Ventas para emprendedores. - Técnicas de negociación exitosas. - Herramientas de marketing. - Pausa activa - Exposición de técnicas aprendidas durante el desarrollo del curso • 15 Toldos de 2x2 impresos con logo municipal y del emprendedor. • 15 Pendones con logo municipal y de cada emprendimiento.

Debe decir:

Objetivo General de la Actividad	Capacitar a 25 usuarios/as del Programa Desarrollo Local Pequeños emprendedores, cuyo principal objetivo es contribuir al desarrollo económico de nuestra comuna, mediante la capacitación de Atención al Cliente y Técnicas de Ventas para emprendedores.
Cobertura Estimada	25 usuarios emprendedores de Temuco, insertos en el programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, en modalidad presencial y/o virtual.
Gasto Programado	<p>\$ 4.000.000.- (cuatro millones).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en: <ul style="list-style-type: none"> - Atención al Cliente y Técnicas de Ventas para emprendedores. - Técnicas de negociación exitosas. - Herramientas de marketing. - Pausa activa - Exposición de técnicas aprendidas durante el desarrollo del curso • 15 Toldos de 2x2 impresos con logo municipal y del emprendedor. • 15 Pendones con logo municipal y de cada emprendimiento. • 25 carpetas de genero de dimensiones 150x150 cm. Color negro con logo del emprendimiento en serigrafía blanca, la unidad técnica entregara los logos correspondientes a la impresión.

2. Déjese establecido que en todo lo demás se mantiene sin modificaciones, en el Decreto Alcaldicio N°3618 de fecha 18 de octubre de 2022 antes mencionado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

AGF/JCL/IREM/VCS/mmr
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dideco
- Departamento de Desarrollo Económico
- Of. Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


